



H. Ayuntamiento Municipal 2018 – 2021

Plan Anual de Trabajo
(Noviembre – Diciembre 2018)

Dirección de Promoción Económica

Gonzalo López Llamas
Octubre del 2018



H. Ayuntamiento Municipal 2018 2021

Plan Anual de Trabajo

Dirección de Promoción Económica

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 8 Fr. IV. Inciso b) de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.



Seguiremos Avanzando

FECHA DE ELABORACIÓN:

- Octubre 23 del 2018.



H. Ayuntamiento Municipal 2018 - 2021

Plan Anual de Trabajo

Dirección de Promoción Económica



En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 8 Fr. IV. Inciso b) de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

OBJETIVOS:

GENERAL: Identificar plenamente, las Áreas de Oportunidad para el aprovisionamiento de Recursos (Federales, Estatales y Municipales), para estar en posibilidades de elaborar Ofertar los mismos a los USUARIOS ADECUADOS.

PARTICULAR:

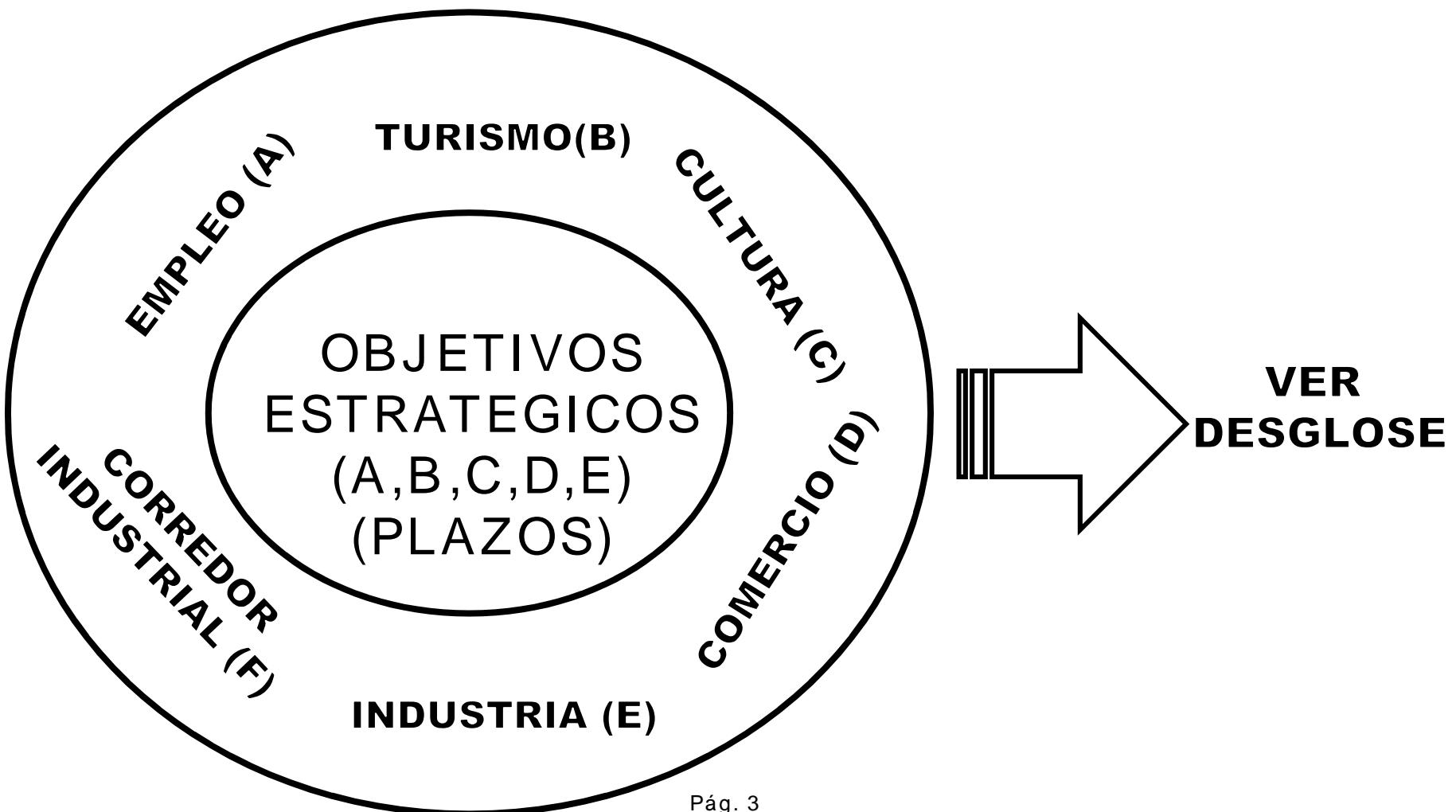
Identificar plenamente actitudes de **TRABAJO EN EQUIPO** (Requisitos: Lealtad al 100%, comunicación, horizontal, vertical, ascendente y descendente), obligatoria, procurando que la Dirección de Promoción Económica, esté enterada invariablemente de todo lo que suceda en el área de trabajo, para poder brindar el Servicio en Atención al Usuario de las ofertas existentes, de la mejor forma y con los mejores resultados.



H. Ayuntamiento Municipal 2018 2021

**Plan Anual de Trabajo
Dirección de Promoción Económica**

**En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 8 Fr. IV. Inciso
b) de la Ley de Transparencia e Información Pública del
Estado de Jalisco.**





H. Ayuntamiento Municipal 2018 - 2021

Plan Anual de Trabajo

Dirección de Promoción Económica

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 8 Fr. IV. Inciso b) de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.



APOYOS INDISPENSABLES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

✓ PARA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA:

a) Apoyar dinámicamente cada uno de los incisos considerados.

✓ PARA AYUNTAMIENTO

a) Apoyo total en las actividades que se requieran.

✓ PARA LOS PARTICIPANTES:

a) APOYO TOTAL con.....Actitud positiva !!!



H. Ayuntamiento Municipal 2018 - 2021

Plan Anual de Trabajo

Dirección de Promoción Económica

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 8 Fr. IV. Inciso b) de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.



METAS:

A CORTO PLAZO:

Identificar plenamente y de manera conjunta con el EQUIPO DE TRABAJO del Área de Promoción Económica, los diferentes PROGRAMAS DE APOYO, que se oferten por los Niveles Gubernamentales (Federal, Estatal y Municipal), estableciendo los canales de comunicación adecuados, que faciliten la tramitología de los Objetivos.

A MEDIANO PLAZO:

Contar con una BASE DE DATOS, (Tanto de Entidades Oferentes de Recurso, así como de BENEFICIARIOS hacia los mismos.



H. Ayuntamiento Municipal 2018 2021 Plan Anual de Trabajo Dirección de Promoción Económica

**En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 8 Fr. IV. Inciso
b) de la Ley de Transparencia e Información Pública del
Estado de Jalisco.**



A LARGO PLAZO:

Dejar establecido un PROGRAMA DE TRABAJO FLEXIBLE, que permita a posteriores Administraciones, facilitar el otorgamiento de Apoyos en sus diferentes Niveles. Conjuntamente con el personal que integra el EQUIPO DE TRABAJO, cumplir y hacer cumplir lo planeado en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido, procurando que los participantes como BENEFICIARIOS, de los otorgamientos logrados, queden plenamente convencidos del compromiso adquirido, pretendiendo con ello que la RETROALIMENTACIÓN resultante del BENEFICIO OBTENIDO, se vea reflejada en lo realizado y que el retorno de lo financiero logrado, se realice en tiempo y forma oportunas



H. Ayuntamiento Municipal 2018 2021 Plan Anual de Trabajo Dirección de Promoción Económica

**En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 8 Fr. IV. Inciso
b) de la Ley de Transparencia e Información Pública del
Estado de Jalisco.**



Nombre de la Dirección:

- Dirección de Promoción Económica
- Gonzalo López LLamas



H. Ayuntamiento Municipal 2018 2021 Plan Anual de Trabajo Dirección de Promoción Económica

**En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 8 Fr. IV. Inciso
b) de la Ley de Transparencia e Información Pública del
Estado de Jalisco.**



FECHA DE ELABORACIÓN:

- Octubre 24 del 2018



H. Ayuntamiento Municipal 2018 2021

Plan Anual de Trabajo

Dirección de Promoción Económica

En cumplimiento al Art. 8 Fr. VI, Inciso b) de
la Ley de Transparencia del Estado de
Jalisco.



MISIÓN:

Tratar de canalizar todos los apoyos que se presenten a través de los diferentes PROYECTOS PRODUCTIVOS, que ofrezcan las entidades FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, procurando llevar a cabo la DIFUSIÓN ADECUADA, para que el destino de dichos apoyos sean aprovechados en la Cabecera Municipal y todas sus DELEGACIONES.

VISION.-

Procurar mantener oportunamente informados a los interesados en utilizar los diferentes apoyos FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, con la debida oportunidad, procurando crear una CARTERA DE ASPIRANTES, en cantidad suficientes, de tal manera que el beneficio sea otorgado al que oportunamente cumpla con los requisitos establecidos, así como con lo dispuesto por las REGLAS DE OPERACIÓN, en tiempo y forma.



H. Ayuntamiento Municipal 2018 2021

Plan Anual de Trabajo

Dirección de Promoción Económica

En cumplimiento al Art. 8 Fr. VI, Inciso b) de
la Ley de Transparencia del Estado de
Jalisco.



POLITICA.

Establecer los canales de comunicación adecuados para que toda información sea difundida por todos los medios al alcance de la DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, solicitando ante la Presidencia Municipal, el apoyo total para el buen funcionamiento de la DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA



H. Ayuntamiento Municipal 2018 2021

Plan Anual de Trabajo

Dirección de Promoción Económica

En cumplimiento al Art. 8 Fr. VI, Inciso b) de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco.



Horario de Atención:

De las 9 a las 15 Horas (L / V)

Domicilio:

Portal Hidalgo No. 7,
C. P. 49800,
Zona Centro,
Tercer Nivel
Cd. Tuxpan, Jalisco. México

Teléfono:

371 41 7 20 85....7 35 39....7 54 08.....7 43 17 Extensión 123

Correo Electrónico:

promocioneconomica@uxpan-jal.gob.mx



H. Ayuntamiento Municipal 2018 2021 Plan Anual de Trabajo Dirección de Promoción Económica

En cumplimiento al Art. 8 Fr. VI, Inciso b) de
la Ley de Transparencia del Estado de
Jalisco.



Nombre de la Dirección:

- **Dirección de Promoción Económica**
- **Gonzalo López LLamas**



H. Ayuntamiento Municipal 2018 2021 Plan Anual de Trabajo Dirección de Promoción Económica

En cumplimiento al Art. 8 Fr. VI, Inciso b) de
la Ley de Transparencia del Estado de
Jalisco.



UBICACIÓN DE LA OFICINA





H. Ayuntamiento Municipal 2018 2021 Plan Anual de Trabajo Dirección de Promoción Económica

En cumplimiento al Art. 8 Fr. VI, Inciso b) de
la Ley de Transparencia del Estado de
Jalisco.



Descripción y Cobertura de los Servicios que se ofrecen:

Apoyos para Proyectos Productivos, que ofertan los siguientes Programas:

- INADEM
- FOJAL
- BIENEMPRENDÓ

Requisitos para ser considerados (De manera General), como iniciales, para contar con los datos de primer contacto, en caso de hacerse necesario:

a) Identificación oficial b) Comprobantes de Domicilio c) No. Telefónico